

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

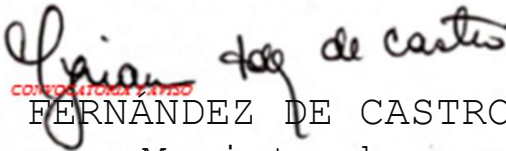
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021).

Señálese el día veinticinco (25) de mayo de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la Consulta de Incidente de Desacato promovido por TOMASA EMILIA BARRANCO GÓMEZ contra FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.189.31.84.002.2021.00023.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de Consulta de Incidente de Desacato promovido por TOMASA EMILIA BARRANCO GÓMEZ contra FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.189.31.84.002.2021.00023.01., que se ha señalado el día veinticinco (25) de mayo de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada